

Ordinatio martes 19 de Abril de 1735

En la Villa Noble y Muy Señalada Ciudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ella. A veinte y nueve de
Abril de mill setecientos y treinta y cinco, yo el Sr. D. Pedro de
Murcia de S. Juan de los Rios, Alcalde ordinario como
lo acordaron, á saber: el Licenciado D. Fernando Alvarez
de Castro, Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta
Ciudad por el Sr. D. Luis Francisco Rocamora, D. Pedro de Torres,
D. Diego Zarzora, D. Lopez Contreras de Abellaneda; D. Juan
de Torres; D. Xp. de Lison; D. Alfonso Manresa; D. Francisco
Zorrano; D. Joseph Lacalle; D. Luis Anchenixon; D. Diego
Parracarrero; D. Luis Aillon; D. Juan Carrillo; D. Luis
Saurin; D. Alejo Manresa; D. Juan Galtero; D. Joseph San-
cher; D. Antonio Buendia; y D. Lorenzo Quejido; Red =
yendo Joseph Lopez de las Asturias, Joseph de Muertas; Agustin
de Muertas; Francisco Solodano; Joseph Abadia; Jacinto
Belda; Juan Garcia Belmuder; Juan Bautista Arce-
lo; Juan Alario; y Joseph Abiles, Jurados =

Libra de pander. El señor D. Juan Galtero, nacido en Latoron del puerto de
Bona, atropuanto. Como estando para acabarse de consumir el trigo
candial que en el puerto se haze preciso empezar á re-
partir el que sea conducido de la Isla de Sicilia y parte
de Francia, para cuyo fin á hecho examen, y ensayo, de
uno y otro y resulta, que mezclados de parmita produce
cada fanega de todo un gan ciento veinte y una libras y
media de atarce onzas que bendida cada una por doce
maravedis, produce quarenta y dos reales y veinte y seis
maravedis, que dándole de ganancia al Panadero dos
reales y veinte y seis más por fanega ademas del salbado,
encaso de continuarse á precio de quarenta reales por fanega
que se les esta dando = Y de libras de diez y seis onzas vende
noventa y nueve que por catorce maravedis cada una que
es el precio que otriene, produce quarenta reales y veinte
y seis maravedis, y en estos terminos solo le queda al panadero
veinte y seis más con el salbado, lo que haze presente ala
Ciudad, como que segun el corto de uno y otro de primera
compra sera corta la perdida que tenga el Caudal, res-
pecto de no haverse podido puntualizar los gastos de